UOC-MUVH Nº 487/2022

Asunción, 16 de setiembre de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S N T E:

Me dirijo al señor Director Nacional, con referencia al llamado a Contratación por Concurso de Ofertas – SBE N° 06/22 **"SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" - PLURIANUAL ID. 418.422.**

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la **RESOLUCIÓN N° 4576/2020 DE LA DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".**

El presente llamado corresponde a la modalidad de Contrato Abierto considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el *Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 que dice: La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.*

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto:

- Contrato abierto (por monto) - plurianual
- Monto Máximo: Gs. 300.000.000.-
- Monto Mínimo: Gs. 150.000.000.-

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente

Atentamente,

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCIO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones